

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR





202450500563721

Información Pública Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 25 de 2024

## Señor(a)

ALIZ CARDONA CORDON NO REPORTA

cardona.aliz@hotmail.com Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta queja

## Apreciada Ciudadana:

Con el fin de dar respuesta a la queja formulada por usted mediante correo electrónico del pasado 12 de abril de 2024, en la cual informa presuntas irregularidades del servidor público Dickson Alberto Pinzón, le comunico que una vez revisados los archivos que reposan en la Subdirección General de Gestión Corporativa, se evidenció:

- 1. Mediante correo electrónico del 4 de diciembre de 2023, la entonces Subdirectora General de Gestión Corporativa, doctora Rosita Barrios Figueroa, recibió copia de la queja formulada por usted ante la Oficina de Control Disciplinario del IDU, respecto del servidor público Dickson Pinzón.
- Mediante correo electrónico de la misma fecha (4 de diciembre de 2023), la doctora Rosita Barrios Figueroa, trasladó su queja al Comité de Convivencia Laboral por competencia.
- 3. El Comité de Convivencia Laboral, avocó el conocimiento de la queja. En el evento de requerir información respecto de dicho trámite, debe solicitarla ante dicho órgano.

Teniendo en cuenta que usted ya había instaurado queja por los mismos hechos contra el mencionado servidor público y que esta Subdirección General de Gestión Corporativa, carece de competencia para tomar decisiones respecto de la

















Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR





202450500563721

Información Pública Al responder cite este número

responsabilidad de los servidores públicos, mediante memorando 202450500133493, se remitió copia del correo electrónico de fecha 12 de abril de 2024, a la Oficina de Control Disciplinario para que obre dentro de las diligencias adelantadas por ese despacho.

Cordialmente,

**GISELE MANRIQUE VACA** 

Subdirectora General de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada el 25-04-2024 03:28:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ANA CLAUDIA MAHECHA LEON-Subdirección General de Gestión Corporativa











